



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°.....

2004



BUENOS AIRES, 23 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 8378/03 del registro de este Ministerio, la Resolución Ministerial N° 1350 de fecha 11 de noviembre de 2005, la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821 de fecha 23 de noviembre de 2007, y las presentación realizada en el citado expediente por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NAVAL, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, solicitando la modificación de los planes de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 1350/05 otorgó validez nacional a los certificados correspondientes a los estudios conducentes al título de educación superior de TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO DE CONTROL DE TIRO emitidos por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA .

Que el desarrollo de tales estudios, de nivel correspondiente a la Educación Superior, sirve de base para la formación profesional de los suboficiales de dicha Institución.

Que la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821/07 incorpora a los diversos planes de estudios vigentes en las carreras de formación de suboficiales de las FUERZAS ARMADAS, los contenidos fundamentales organizados en torno a tres grandes ejes de formación: formación sociopolítica, histórica y jurídica.

Que dichas modificaciones se aplicaron a partir de la cohorte 2008 en el plan de estudios de la carrera conducente al título aludido en el primer considerando.

Que luego de haberse realizado la implementación antes descripta, las autoridades de la ARMADA ARGENTINA solicitaron el otorgamiento de la validez nacional para los títulos y certificados correspondientes.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por



Ministerio de Educación



la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los certificados correspondientes a los estudios implementados a partir de la cohorte 2008, conducentes al título de TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO DE CONTROL DE TIRO, emitidos por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, cuyo diseño integra como Anexo presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La validez nacional otorgada en el artículo anterior estará condicionada a sus correspondientes adecuaciones, una vez que se hayan acordado en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN los documentos base de los estudios en cuestión.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS y ESTUDIOS procederá a intervenir los diplomas y certificados analíticos originales que expida la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

2004

RESOLUCION N°.....

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



2004

Ministerio de Educación



ANEXO I

TECNICATURA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE CONTROL DE TIRO

Título

TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO DE CONTROL DE TIRO

Iº año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Control Tiro I.	<i>anual</i>	8	80	176	256
02	Electrónica y Radar.	<i>anual</i>	10	100	220	320
03	Electrotecnia.	<i>anual</i>	4	40	88	128
04	Tecnología y Mediciones "C".	<i>anual</i>	4	40	88	128
05	Técnicas Digitales y Microprocesadores.	<i>anual</i>	6	50	142	192
06	Cálculo "B".	<i>anual</i>	6	60	132	192
07	Operación de Computadoras.	<i>anual</i>	2	14	50	64
08	Inglés Técnico I.	<i>anual</i>	2	20	44	64
09	Comportamiento Ético-Profesional.	<i>anual</i>	2	64	-----	64
10	Nociones de Derecho I.	<i>anual</i>	2	64	-----	64
				Total 1º año:	532	940
						1472

2º año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
11	Electrónica Analógica y Digital Aplicada.	<i>anual</i>	4	40	80	120
12	Nociones de Derecho II.	<i>1º cuat.</i>	2	30	-----	30
13	Control Tiro II.	<i>1º cuat.</i>	8	50	70	120
14	Radares de Control Tiro.	<i>1º cuat.</i>	6	40	50	90
15	Análisis de Señales.	<i>1º cuat.</i>	4	30	30	60
16	Electromagnetismo "A"	<i>1º cuat.</i>	4	30	30	60
17	Servomecanismos de Control Tiro.	<i>1º cuat.</i>	4	20	40	60
18	Seguridad Industrial.	<i>1º cuat.</i>	4	30	30	60
19	Inglés Técnico II.	<i>1º cuat.</i>	4	20	40	60
20	Sociedad, Estado, Mercado.	<i>2º cuat.</i>	2	30	-----	30
21	Control Tiro III y Circuitos Especiales.	<i>2º cuat.</i>	6	40	50	90
22	Computadoras Analógicas y Digitales.	<i>2º cuat.</i>	4	25	35	60
23	Óptica y Optrónica.	<i>2º cuat.</i>	2	15	15	30
24	Guerra Electrónica y Dispositivos Asociados.	<i>2º cuat.</i>	4	50	10	60
25	Sistemas de Estabilización.	<i>2º cuat.</i>	4	15	45	60
26	Principios de Guiado y Control de Misiles.	<i>2º cuat.</i>	2	30	-----	30
27	Guías de Ondas, Antenas y Propagación.	<i>2º cuat.</i>	4	40	20	60
28	Inglés Técnico III.	<i>2º cuat.</i>	4	20	40	60
				Total 2º año:	555	585
						1140

Nota: Los códigos 12, 18, 20 y 23 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.

Cuad

H

Y

Aur

P



2004

Ministerio de Educación



Carga horaria total de la carrera: 2612 horas

ALCANCES DEL TÍTULO

- a) Realizar tareas de mantenimiento, instalación y actualización de sistemas de control tiro.
- b) Colaborar en el diseño e implementación de sistemas de mantenimiento preventivo.
- c) Lograr a través de la lectocomprendión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.
- d) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- e) Liderar pequeños grupos de trabajo
- f) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

(Handwritten signatures)